

Tipo declaraciónModificaciónFecha de envio20 de Mayo de 2021Ente PúblicoH. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Datos generales	13-11-6	}
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo Apellido
LUIS CESAR	DE LA ROSA	ROSALES
CURP	RFC	Homoclave
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Correo electrónico personal	Número telefónico de casa	Número celular personal
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Correo electrónico institucional	Situación personal / Estado Civil	
luis.delarosa@villahermosa.gob.mx	Información clasificada	//
Régimen matrimonial	País de nacimiento	Nacionalidad
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Aclaraciones / Observaciones		
Información clasificada		5 III

#### II.- Domicilio del Declarante Calle Número exterior Número interior Información clasificada Información clasificada Información clasificada Colonia / Localidad Municipio / Alcaldía **Entidad federativa** Información clasificada Información clasificada Información clasificada Código postal Información clasificada Aclaraciones / Observaciones Información clasificada



# III.- Datos curriculares (hasta los cinco últimos grados de escolaridad)

#### INSTITUTO UNIVERSITARIO DE YUCATAN

Nivel	Institución educativa	Carrera o área de conocimiento	
Maestria	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE YUCATAN	MAESTRIA EN DERECHO Y LITIGACION LABORAL	
Estatus	Documento obtenido	Fecha obteción del documento	Lugar donde se ubica la institución
Cursando	Constancia	04 de Mayo de 2021	Mexicana

#### **Aclaraciones / Observaciones**

Información clasificada

#### INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA

Institución educativa	Carrera o área de conocimiento	
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA	LICENCIADO EN DERECHO	
Documento obtenido	Fecha obteción del documento	Lugar donde se ubica la institución
Constancia	04 de Mayo de 2018	Mexicana
	INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA  Documento obtenido	INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA LICENCIADO EN DERECHO  Documento obtenido Fecha obteción del documento

#### **Aclaraciones / Observaciones**

Información clasificada

#### COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO PLANTEL 1

Nivel	Institución educativa	titución educativa Carrera o área de conocimiento	
Bachillerato	COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO PLANTEL 1	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
Estatus	Documento obtenido	Fecha obteción del documento	Lugar donde se ubica la institución
Finalizado	Certificado	13 de Julio de 2012	Mexicana
Aclaraciones / Observ	vaciones		

Información clasificada

# IV.- Datos del empleo, cargo o comisión

Nivel / Orden de gobierno		Poder público	
Municipal		Ejecutivo	
Nombre del ente público	H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO		
Área de adscripción	Empleo, cargo o comisión	¿Esta contratado por honorarios?	Nivel de empleo, cargo o comisión
DIRECCIÓN DE FINANZAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A (COMPLETA)	No	



Función principal	Otro(especifique: servicio público)		
Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión		Teléfono de oficina y extensión	Correo laboral
01 de Febrero de 2019			
	Domicilio del em	pleo, cargo o comisión	
Calle	Número exterior	Número interior	Código Postal
PROLONGACIÓN PASEO TABASCO	1401		86035
Colonia / Localidad	Municipio / Alcaldía	Entidad federativa	País
TABASCO 2000	TABASCO 2000 CENTRO		México
Aclaraciones / Observaciones			
Información clasificada	Información clasificada		

# V.- Experiencia laboral (Últimos cinco empleos)

# H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Ámbito / Sector en el que laboró		Nivel / Orden de gobierno	Poder público
Publico		Municipal	Ejecutivo
Nombre del ente público / Nombre de l	a empresa, s	ociedad o asociacion	
I. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	CENTRO, TAI	BASCO	
RFC		Área de adscripción	
		DIRECCIÓN DE FINANZAS	
Empleo, cargo o comisión / Puesto		Fecha de ingreso	Fecha de egreso
OTIFICADOR		01 de Agosto de 2016	30 de Septiembre de 2018
ector al que pertenece		Lugar donde se ubica	
		México	

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Ámbito / Sector en el que laboró	Nivel / Orden de gobierno	Poder público
Publico	Municipal	Ejecutivo
Nombre del ente público / Nombre de la empresa, sociedad o asociacion		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO			
RFC	Área de adscripción		
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
Empleo, cargo o comisión / Puesto	Fecha de ingreso Fecha de egreso		
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN CATASTRAL	01 de Febrero de 2019 04 de Octubre de 2021		
Sector al que pertenece	Lugar donde se ubica		
	México		
Aclaraciones / Observaciones			
Información clasificada			

# VI.- Datos de la pareja

No tengo información que reportar

# VII.- Datos del dependiente económico

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo Apellido
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Fecha nacimiento	RFC	Relación con el declarante
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
¿Es ciudadano extranjero?	CURP	
Información clasificada	Información clasificada	X II
¿Habita en el domicilio del declarante?	Lugar donde reside	
Información clasificada	Información clasificada	
	Domicilio del dependiente económico	
Calle	Número exterior	Número interior
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Colonia / Localidad	Municipio / Alcaldía	Entidad federativa
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Código Postal	País	



Información clasificada	Información clasificada
Aclaraciones / Observaciones	
Información clasificada	

# VIII.- Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

Cantidades libres de impuestos	
I Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensanciones, bonos y otras prestaciones)(cantidades netas después de impuestos)	\$ 403342
II otros ingresos anuales del declarante (suma del II.1 al II.5)	\$ 0
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	0
II.2 Por actividad financiera (rendimientos o ganancias)(después de impuestos)	0
II.3 Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	0
II.4 Por enajenación de bienes (después de impuestos)	0
II.5 Otros ingresos no considerados anteriormente (después de impuestos)	0
A Ingreso anual neto del declarante (suma del numeral I y II)	\$ 403342
B Ingreso anual neto de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)	Información clasificada
C Total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante, pareja y/0 dependientes económicos (suma de los apartados Ay B) $$	Información clasificada
Aclaraciones / Observaciones	Información clasificada

# X.- Bienes inmuebles

No tengo información que reportar

# XI.- Vehículos (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre)

Todos los datos de vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos

Tipo de vehículo	Titular del vehículo	Relación del transmisor del vehículo con el titular
Automovil / Motocicleta	Declarante	Ninguno
Transmisor	Nombre o razón social del transmisor	RFC del transmisor



Persona Moral	HYUNDAI MOTOR DE MEXICO S DE RL DE CV	HME891211JD9
Tercero	Nombre del tercero o terceros	RFC del tercero
Marca	Modelo	Año
HYUNDAI	ACCENT	2020
Número de serie o registro	¿Dónde se encuentra registrado?	Estado de registro
Información clasificada	Información clasificada	Información clasificada
Forma de adquisición	Forma de pago	Valor de adquisición del vehículo
Compra venta	Credito	261700
Tipo de moneda	Fecha de adquisición del vehículo	En caso de baja del vehículo incluir motivo
Pesos mexicanos	04 de Noviembre de 2019	
Aclaraciones / Observaciones		
Información clasificada		//

# XII.- Bienes muebles (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre)

No tengo información que reportar

#### XIII.- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores / activos

Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos, a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos

Tipo de inversión / Activo	Subtipo de inversion	Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores
Bancaria	CUENTA DE NÓMINA	Declarante
Tercero	Nombre del tercero o terceros	RFC del tercero
	Información clasificada	Información clasificada
Número de cuenta, contrato o poliza	¿Dónde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores?	Institución o razón social
Información clasificada	México	BBVA BANCOMER
RFC	Saldo a la fecha (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre)	Tipo de moneda
BBA830831LJ2	Información clasificada	Pesos mexicanos



Aclaraciones / Observaciones

Información clasificada

#### XIV.- Adeudos / Pasivos (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre)

Todos los datos de los adeudos/pasivos, a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos

Adeudos del declarante, pareja y/o dependientes económicos				
Titular del adeudo	Tipo de adeudo	Número de cuenta o contrato		
Declarante	Credito automotriz	Información clasificada		
Fecha de adquisición del adeudo / Pasivo	Monto original del adeudo / Pasivo	Tipo de moneda		
04 de Noviembre de 2019	\$ 116700	Pesos mexicanos		
Tercero	Nombre del tercero o terceros	RFC del tercero		
	Información clasificada	Información clasificada		
Otorgante	Nombre / Institución o razón social	RFC del otorgante		
Persona Moral	BBVA BANCOMER	BBA830831LJ2		
¿Dónde se localiza el adeudo?	Saldo insoluto (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre)	Aclaraciones / Observaciones		
México	Información clasificada	Información clasificada		

#### XV.- Prestamo o comodato por terceros (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre)

No tengo información que reportar

#### DECLARACIÓN DE INTERESES

#### I.- Participacion en empresas, Sociedades o Asociaciones

No tengo información que reportar

## II.- ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

No tengo información que reportar



# III.- Apoyos o beneficios públicos

No tengo información que reportar

#### IV.- Representación

No tengo información que reportar

# V.- Clientes principales

No tengo información que reportar

# VI.- Beneficios privados (Hasta los últimos dos años)

No tengo información que reportar

# VII.- Fideicomisos (Hasta los últimos dos años)

No tengo información que reportar

TABASCO

Firma electrónica
Serie: 20021989 | Secuencia: \$2y\$10\$tksbXhC1TeT3EdELAhvzxuZKy9xphAS6h9c340yqdTPG7w8YNRqr0 | Fecha: 2021-05-20 12:08:12
\$2y\$10\$nUm.Fg.xgaek5z9RnWJGgeJnmZgSQGr5EflsVVL8uU9PNXUuA2zMe





"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 26 de julio de 2021

Respecto de la versión pública de **5788 Declaraciones de situación patrimonial**, tomando en cuenta los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se hace constar:

I. Nombre del Área del cual es titular quien clasifica:

# Contraloría Municipal.

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:5788 Declaraciones de Situación Patrimonial enviadas por la Contraloría Municipal.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:
- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
- · Clave Única de Registro de Población CURP.
- · Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- · Correo electrónico personal/alterno.
- · Número telefónico de casa.
- · Número celular personal
- · Situación personal/estado civil.
- Régimen matrimonial.
- · País de nacimiento.
- · Nacionalidad.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
- · Aclaraciones/observaciones.
- ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
- · Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.

M

9





"2021: Año de la Independencia".

· Todos los datos relativos a este rubro.

#### 7. Datos del dependiente económico.

- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
- · Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- · Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 10. Bienes inmuebles.

· Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- · Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- · Ubicación del inmueble.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 11. Vehículos.

· Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- · Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- · RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 12. Bienes muebles.

· Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- · Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- · Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Aclaraciones observaciones.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1083 www.villahermosa.gob.mx





"2021: Año de la Independencia".

# 14. Adeudos/pasivos.

- · Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.
- Si el propietario es el Declarante.
- · Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- · Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- · RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.

# 15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · Ubicación del inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- · La relación con el dueño o titular si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- · Participación de la Pareja o dependiente económico.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- · Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre de la institución.
- · RFC.
- · Aclaraciones/observaciones.

## 3. Apoyos o beneficios públicos.

- · Beneficiario si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 4. Representación.

- Representación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del representante o representado si es persona física.
- RFC del representante o representado si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 5. Clientes principales.

- · Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.
- · Nombre del cliente principal si es persona física.
- · RFC del cliente principal si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.

#### 6. Beneficios privados.

- · Beneficiario si es persona física.
- Nombre del otorgante si es persona física.
- RFC del otorgante si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.

A STATE OF THE STA





"2021: Año de la Independencia".

#### 7. Fideicomisos.

- · Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
- · Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- · RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- · Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- · RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen los datos que no serán públicos, en el sistema de declaración aparecerán resaltados.

Páginas que la conforman: 19,364 páginas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

Con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 114 fracción III, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco artículos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y del acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos antes citados.

Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica

CONTRALORIA MUNICIPAL

Lic. Perla María Estrada Gallegos LORIA MUNLOC.P. Sally del Carmen Marín Bolón ección de Enlace Contralora Municipal

Subdirectora de Enlace con Instancia son Instancias subdirectora de Enlace con Instancia de Enlace c Fiscalizadoras y Enlace de Transparencia

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de Sesión Extraordinaria de número CT/177/2021 de fecha 09 de julio de 2021.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1083 www.villahermosa.gob.mx





«2021, Año de La Independencia».

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/177/2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y C. Jesús Enrique Martínez Beuló, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada, respecto a la elaboración de la versión pública de las mismas, ya que en el Sistema "declara-autonomos.tabasco.gob.mx, dichos formatos de declaraciones, actualmente se generan con datos testados, ajustados a la norma decimonovena del Capítulo Cuarto denominado "SOBRE LA TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES", DEL Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de septiembre de 2019; en el cual se establece que, toda la información contenida en las declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las secciones de la declaración patrimonial y de intereses, que en la misma se enumera; y que mediante oficio CM/SNSYPI/1643/2021, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Contraloría Municipal, bajo el siguiente: ------

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- Lectura del oficio CM/SNSYPI/1643/2021, suscrito por la Contraloría Municipal, a través del cual envía "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", susceptibles de ser clasificados como confidenciales.
- 5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- Asuntos generales.





Clausura de la sesión.

# Desahogo del orden del día

- 2.- Instalación de la sesión. Siendo las catorce horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: --

- 5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efetos de determinar su clasificación y elaboración en versión pública.

#### ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio número CM/SNSYPI/1643/2021, la Titular de la Contraloria Municipal de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", ya que en el Sistema "declara-autónomos.tabasco.gob.mx, dichos formatos actualmente se generan con datos testados ajustados a la norma decimonovena del Capítulo Cuarto denominado "Sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones







Patrimonial y de Intereses" del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública, toda vez que éstos contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial.

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio COTAIP/1534/2021, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

#### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada"; remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Contraloría Municipal a través de su similar CM/SNSYPI/1643/2021. Al respecto, se transcribe el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de septiembre de 2019, por el que se modifican los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación:

Capítulo Cuarto

"Sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses";

Decimoctava. Del tratamiento de la información de las Declaraciones

El presente capítulo tiene por objeto establecer las disposiciones que deben tomar en cuanta las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control, en los Entes Públicos, la Secretaría Ejecutiva y los Servidores Públicos, sobre la publicidad de la información contenida en las Declaraciones que se presentarán en el Sistema.







Las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control en los Entes Públicos, según correspondan, se coordinarán con la Secretaría Ejecutiva para establecer los mecanismos de integración y conexión de la información contenida en los sistemas electrónicos, a través de los cuales los Servidores Públicos presentan las Declaraciones, de tal manera que se atienda lo dispuesto en este capítulo y la normatividad aplicable.

**Decimonovena.** Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
  - Clave Única de Registro de Población CURP.
  - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
  - Correo electrónico personal/alterno.
  - Número telefónico de casa.
  - Número celular personal
  - Situación personal/estado civil.
  - Régimen matrimonial.
  - País de nacimiento.
  - Nacionalidad.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
  - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso)
  - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al de clarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.
  - Todos los datos relativos a este rubro.
- Datos del dependiente económico.
  - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
  - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
  - Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
  - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
  - Aclaraciones/observaciones.







# 8

#### 10. Bienes inmuebles.

Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación
- Ubicación del inmueble.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 11. Vehículos.

Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 12. Bienes muebles.

Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión

(sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).

Aclaraciones/observaciones.

#### 14. Adeudos/pasivos.

Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 15. Préstamo o comodato por terceros.

Calle Retorno Vía 5 Edificio No 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035 Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx









- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- Ubicación del inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### DECLARACIÓN DE INTERESES. 11.

# Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Aclaraciones/observaciones.

# ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre de la institución.
- RFC.
- Aclaraciones/observaciones.

# Apoyos o beneficios públicos.

- Beneficiario si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 4. Representación.

- Representación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del representante o representado si es persona física.
- RFC del representante o representado si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 5. Clientes principales.

- Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del cliente principal si es persona física.
- RFC del cliente principal si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física.
- Nombre del otorgante si es persona física.
- RFC del otorgante si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por lo tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.







Con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen los datos que no serán públicos, en el sistema de declaración aparecerán resaltados.

# Vigésima. De la información clasificada de las Declaraciones.

Los Comités de Transparencia o equivalente de cada Ente Público serán los responsables de clasificar la información de las Declaraciones como reservada, cuando su publicidad ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, en términos de lo que establezca la normatividad en materia de acceso a la información y transparencia aplicable.

II.- Toda vez que del análisis realizado a las "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", por ser un trámite recurrente que realizará la Contraloría Municipal y que forma parte de la información que debe publicarse para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia trimestralmente y que están formalmente establecidos, la información requerida para su llenado es la misma para dichos tramites, por economía procesal en las subsecuentes necesidades relacionadas con dichos formatos, los cuales tienen como propósito la aprobación de generar versiones públicas para la publicación de la información en el Portal de Transparencia; derivado del razonamiento expresado en el presente párrafo podrán acogerse a la presente acta de comité número CT/177/2021 y realizar bajo ese amparo la publicación de la información cumpliendo con lo establecido en los artículos 3, fracción XXI, 23. 24 fracción I y VI, 43. 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos I, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7. 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercer 17 párrafo segundo, 47. 48 fracciones I y II, 73. 108. III, 114, 117. 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco: 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 1, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados con la precisión de que este criterio solo aplica para los formatos aquí descritos y que estos conserven la misma estructura y la misma información que este Organo Colegiado ha considerado como susceptible de ser clasificada como confidencial; y de las disposiciones referentes a la publicidad de la información contenidas en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de septiembre de 2019, por el que se modifican los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación. Los formatos de tramite antes referidos se agregan a la presente acta para que formen parte







integrante del mismo, los cuales son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular. -

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados; y de las disposiciones referentes a la publicidad de la





8

PRIMERO. - Se <u>Confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los</u> "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", descritas en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. --

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Contraloría Municipal, que este Comité, Confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las "formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses en sus versiones completa y simplificada", señaladas en el considerando I, Versión Pública que deberá elaborar en términos de la presente Acta, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.







TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las quince horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron ------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Directora de Asuntos Jurídicos Presidente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA H.AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres Coordinador de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

Secretaria

C. Jesús Enrique Martínez Beuló

Coordinador de Modernización e

Innovación Vocal